

HECHOS RELEVANTES

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL SOL S.A.

Período desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2016.

- Dando cumplimiento a la prescrito en la letra a) del numeral 2.3 de la Sección II de la Norma de carácter General N°30 se remite acta certificada de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol, llevada a cabo el día 11 de abril de 2016.

El objeto de la Junta, fue someter las siguientes materias:

1. Examinar la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos.
 2. Pronunciarse sobre la Memoria, el balance y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2015. Luego de un detallado análisis, la Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó el Balance General, los demás Estados Financieros, la Memoria Anual y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2015, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.
 3. Aprobación y distribución de utilidades del ejercicio e información sobre política de dividendos. La Junta, luego de un breve debate y dada las consideraciones financieras y económicas de la compañía, por unanimidad, acuerda aprobar el dividendo provisorio acordado por el directorio con cargo a las utilidades del año 2015 por la suma de M\$5.254.048.-, el cual ya fue pagado a los accionistas quedando este como dividendo definitivo.
 4. Fijar la remuneración del Directorio para el año 2016. La Junta, por unanimidad, acuerda que los directores no sean remunerados.
 5. Designar a los Auditores Externos para el año 2016. El Presidente propuso designar a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada, proposición que la Junta aprobó por la unanimidad de sus accionistas presentes.
 6. Designar el periódico para la publicación de los avisos. La Junta aprobó por la unanimidad de sus accionistas presentes, que las publicaciones de los avisos de citaciones a Juntas, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas se hagan en el Diario Financiero.
 7. Dar cuenta de las operaciones a que se refieren los artículos 44 y 93 de la Ley N° 18.046. El Presidente manifestó que correspondía informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 44 y 93 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, comunicando a la Junta de los actos y contratos que se efectuaron durante el ejercicio 2015, de conformidad a la normativa aplicable a la materia, de lo que además se da cuenta en los Estados Financieros de la Sociedad.
 8. Considerar cualquier otra materia de interés social que no sea de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
- En cumplimiento a lo prescrito en el artículo 10 de la ley N° 18.045, en relación a la norma de carácter general N° 30, se informa que en sesión de directorio celebrado el 30 de junio de 2016, presento la renuncia como Gerente General don Luis Miguel de Pablo, por lo que el directorio procedió a designar a don Christian Arbulú como nuevo Gerente General de la sociedad, quien asumirá sus funciones a contar del 4 de julio del presente año.